ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET672169 SERVICIO DE RECOGIDA DE PIÑA EN MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DE CÓRDOBA INCLUIDOS EN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL, CAMPAÑA 2020- 2021", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 37.631,00 (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 14:30 horas del día 24 de noviembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan A. Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos.
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 16 de octubre de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad proponer la adjudicación y solicitar la documentación previa a la adjudicación a las siguientes empresas para los siguientes lotes:

- LOTE 1: CABEZA AGUDA, RECOGIDA MECANIZADA: AGROFOSUR, S.L.U., por un importe de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (16.950,00), IVA no incluido.
- LOTE 2: MONTERAS, CABALLERAS Y TORILEJOS, RECOGIDA MANUAL: DESBROVICOR, S.L., por un importe de TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (13.960,00), IVA no incluido

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 24 de noviembre de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente en el que se concluye que la empresa **DESBROVICOR, S.L.**, tras el plazo otorgado para presentar la documentación previa a la adjudicación, no ha entregado documentación alguna. Y por parte **AGROFOSUR, S.L.U**., tras el plazo otorgado para presentar la documentación previa a la adjudicación, se informa que ha entregado en tiempo y forma la documentación requerida para proceder a la adjudicación del contrato.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Excluir a la empresa **DESBROVICOR, S.L.;** ya que tras el plazo otorgado para presentar la documentación previa a la adjudicación, no ha entregado documentación alguna.

Código Seguro de verificación:93t7i2IDhjlOag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	24/11/2020
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	93t7i2IDhjlOag1bh+n2lQ==	PÁGINA	1/2

93t7i2IDhjlOag1bh+n2lQ==

Segundo.- Ratificar la propuesta de adjudicación del lote 1 acordada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de octubre de 2020 a favor de empresa **AGROFOSUR, S.L.U** por un importe ofertado de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (16.950,00), IVA no incluido.

Tercero.- Proponer la adjudicación del lote 2 a la empresa **AGROFOSUR, S.L.U**., que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de octubre de 2020, por un importe ofertado de CATORCE MIL EUROS (14.000,00 €), no siendo necesario requerirle la documentación previa a la adjudicación del contrato, señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, al haberla presentado correctamente en el lote 1.

Y siendo las 14 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:93t7i2IDhjlOag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	24/11/2020
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	93t7i2IDhjlOag1bh+n2lQ==	PÁGINA	2/2

93t7i2IDhjlOag1bh+n2lQ==